



El pasado 2 de marzo se remitieron a los titulares de los centros concertados unas instrucciones relativas a la plataforma RAÍCES. En ella se desarrollaban aspectos recogidos en la *Resolución de 11 de julio de 2022, de la Dirección General de Educación Concertada, Becas y Ayudas al Estudio, por la que se dictan instrucciones relativas a la utilización de la aplicación informática RAÍCES para la cumplimentación de los datos de organización y funcionamiento de los centros privados sostenidos con fondos públicos, en el curso 2022-2023*. Por tanto, se recordaba que, en su Instrucción Primera, dentro del proceso de implantación progresiva de la aplicación informática RAÍCES, todos los centros privados con alguna enseñanza sostenida con fondos públicos deberían realizar una serie de actuaciones a través de dicha aplicación, entre las que se encontraba la introducción de los datos de la evaluación final de todos los alumnos del centro, al objeto de realizar, en su caso, la promoción de los mismos. Se insistía que, por ello, a la finalización del presente curso escolar, es necesario que todos los alumnos del centro que se encuentren cursando enseñanzas sostenidas con fondos públicos, tengan introducidos los datos de su evaluación final en la aplicación Raíces.

Asimismo, en estas Instrucciones de 2 de marzo de 2023 se solicitaba que, de cara a la titulación de los alumnos de 4º de ESO, dichos alumnos debían tener grabadas las calificaciones finales de los cuatro cursos de dicha etapa, para que se pudiese tramitar de forma correcta la titulación de los mismos y que, para introducir dichas calificaciones, es necesario que estos alumnos estén correctamente matriculados en las materias de cada uno de los cuatro cursos. A este respecto, ante las peticiones de los centros educativos y en tanto se está trabajando en un sistema de importación de datos a RAÍCES desde las plataformas utilizadas por los centros privados sostenidos con fondos públicos que aún no está finalizado y con objeto de facilitar esta tarea administrativa, se permite una **ampliación de plazo de un año improrrogable** en la gestión de esta tramitación de reconstrucción de expediente, con independencia de la situación en que se encuentre el citado sistema de importación de datos. Igualmente, aquellos centros que sí deseen realizar esta tramitación como se indicó en su momento, no existe problema en continuar con ella. Por ello, de forma excepcional, con objeto de realizar la tramitación de la titulación del alumnado de ESO este curso se seguirá haciendo uso de la aplicación GITU/PRIV como hasta ahora.

Seguimos recordándole que, para facilitar estas tareas, pueden encontrar la información relativa a la evaluación en la siguiente dirección: <https://raices.educa.madrid.org/evaluacion-en-raices-para-centros-concertados/>.

La realización de estas actuaciones será supervisada por el Servicio de Inspección Educativa de cada centro.

Le recordamos que el equipo de soporte para las consultas que puedan surgir en el uso de las funcionalidades de RAÍCES, está coordinado desde las Direcciones de Área Territorial correspondientes, a través de los siguientes contactos:

<b>DAT Capital</b>	Soporte Raíces: <a href="mailto:raices.datcapital@educa.madrid.org">raices.datcapital@educa.madrid.org</a> 91 720 3222 / 29 / 80
<b>DAT Norte</b>	Soporte Raíces: <a href="mailto:raices.datnorte@educa.madrid.org">raices.datnorte@educa.madrid.org</a> 91 720 3864 / 3799
<b>DAT Sur</b>	Soporte Raíces: <a href="mailto:raices.datsur@educa.madrid.org">raices.datsur@educa.madrid.org</a> 91 720 2748
<b>DAT Este</b>	Soporte Raíces: <a href="mailto:raices.dateste@educa.madrid.org">raices.dateste@educa.madrid.org</a> 91 887 2021 / 2111
<b>DAT Oeste</b>	Soporte Raíces: <a href="mailto:raices.dataoeste@educa.madrid.org">raices.dataoeste@educa.madrid.org</a> 91 856 2509

EL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN CONCERTADA, BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO

Fdo. Jorge Elías de la Peña Montes de Oca

**TITULARES CENTROS PRIVADOS CONCERTADOS**

